



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 09034/2008, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Seminario "Teorías de la Comunicación III", a cuyo fin se ha emitido la Resolución HCD N° 114/10; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado un error material involuntario el que es necesario subsanar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

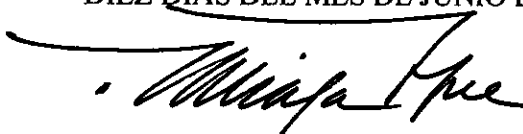
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 114/10, en su Art. 1° **donde dice:** "Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Seminario "Teorías de la Comunicación III", **debe decir:** "Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Seminario "Teorías de la Comunicación III", y mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

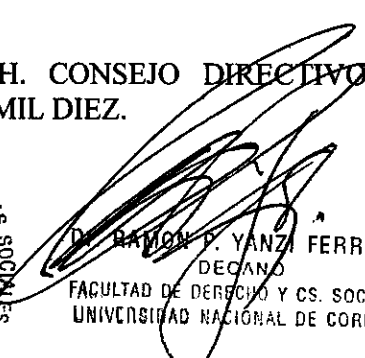
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 172/10.-




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA